ACTA DE SESIÓN
CONSEJO DE EXPERTOS

ACTA N°	06 - 2026

1) Datos de la Sesión:

FECHA	31 – 07 – 2026	
HORA DE INICIO	14:00 hrs	
HORA DE TÉRMINO	18:50 hrs	
LUGAR	Sala Calafate	
MODALIDAD	Presencial	
QUÓRUM	SI - X	NO -
ENLACE	No aplica	
TIPO DE SESIÓN	Ordinaria	

2) Resumen ejecutivo de la sesión

En la sesión ordinaria N°06-2026 del Consejo de Expertos del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, realizada el 31 de julio de 2026 en modalidad presencial, se abordaron materias vinculadas

- Planificación estratégica del Consejo, en particular la actividad orientada a proponer mejoras a la oferta programática del Servicio, que contó con visitas de especialistas en dirección de proyectos residenciales, y opinión de sociedad civil sobre materias de adopción y familia de acogida.
- Actualizaciones institucionales entregadas por el Director Nacional, en donde se incluyó un resumen de las licitaciones publicadas, las fiscalizaciones en curso de CGR, y un varios.

3) Participantes:

NOMBRE	CARGO	PARTICIPACIÓN	
		PRESENCIAL	TELEMÁTICA
Ximena Calcagni	Presidenta Consejera experta - Psicóloga	Si	
Verónica Jiménez	Vicepresidenta Consejera experta - Abogada	Si	
Hans Rosenkranz	Consejero experto - Economía/Administración	Si	
Matías Irarrázaval	Consejero experto – Psiquiatra Infanto Juvenil	Si	

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/GDIPU0-636

Claudio Castillo	Director Nacional del Servicio de Protección	Si	
José Manuel Valdivieso o Patricio Órdenes	Representantes titular y suplente Ministerio de Hacienda	No	
Ma. Fernanda Bahamondes	Secretaria Ejecutiva del Consejo de Expertos	Si	

4) Temas tratados:

Bloque 1	Planificación estratégica: Actividad 2 – Proponer mejoras a la oferta programática del Servicio.
Bloque 2	Actualizaciones del Servicio.
Bloque 3	Varios.

5) Reseñas de temas tratados / solicitudes / acuerdos:

Bloque 1 – Planificación Estratégica

Actividad 2 - Proponer mejoras a la oferta programática del Servicio:

En el marco de la actividad N°2 del plan estratégico del Consejo de Expertos, se ha invitado a la sesión a don Luis Valdés, director de la residencia de lactantes y preescolares (RLP) de Fundación Guadalupe Acoge y a doña Bárbara Urra, directora de la Residencia Familiar de Adolescentes (RFA) Macul, de Administración Directa. En ambos casos, el objetivo es conocer del funcionamiento de los distintos modelos residenciales.

A su vez, el Consejo de Expertos aceptó una cita requerida por Lobby de Ignacia Vergara, de Fundación Proacogida, para abordar materias de familias de acogida y nueva ley de adopción, pues se consideró de utilidad conocer su experiencia en este ámbito. Para el caso, asistieron Francisco Covarrubias, Francisca Cueto, Juan Parry y Felipe Leal, quienes se autodenominan como la “Coalición por el Derecho a Vivir en Familia”.

En este bloque, Francisco Covarrubias, de Fundación Proacogida, expuso sobre diversos temas, que se describen a continuación:

- Necesidad de articular mejor las residencias, los programas de Familias de Acogida Especializada (FAE) y Adopción, especialmente ante los cambios normativos y los desafíos que podría generar la nueva Ley de Adopción. Plantea que, históricamente, las residencias y las familias de acogida han funcionado como *mundos separados*, con culturas institucionales, financiamientos, licitaciones y orientaciones técnicas distintas, e indica

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/GDIPU0-636

que esa separación ya no responde a las necesidades actuales de niños, niñas y adolescentes, por lo que se requiere mirar el cuidado alternativo como una trayectoria continua, donde los niños pueden transitar entre residencia, familia extensa, familia externa, adopción o vida independiente.

En este contexto, da cuenta de un historial de tensiones del acogimiento familiar, marcado por una fuerte presencia de familias extensas, mientras que las familias externas sin vínculo previo son menos frecuentes y están poco identificadas estadísticamente.

Comenta sobre las diferencias entre familia extensa, familia externa y terceros significativos, en donde una preocupación central es que el sistema suele mezclar realidades distintas, y cada modalidad requiere tratamiento, evaluación, financiamiento y acompañamiento diferenciados.

En cuando a la relación entre residencias y FAE, indica que la coordinación es débil por varias razones: falta de cupos; listas de espera; diferencias de financiamiento; resistencias culturales; prejuicios sobre la capacidad de ciertos niños para vivir en familia; escasa orientación técnica para trabajar terceros significativos desde residencias.

- Sobre financiamiento, plantea que las residencias reciben montos mucho mayores que los programas de familia de acogida, lo que genera incentivos económicos que pueden dificultar la transición hacia modelos familiares. El aporte económico a familias de acogida sería insuficiente, especialmente considerando el costo real de criar a niños con trayectorias de trauma, necesidades terapéuticas, salud mental o discapacidad. También plantea que el apoyo económico debería seguir al niño y no depender únicamente del tipo de programa en que se encuentre.

- Preocupación por el impacto de la nueva Ley de Adopción, en lo que se refiere a los plazos para contar con una solución definitiva. Se advierte que esto podría generar incentivos perversos, como: egresos prematuros; adopciones apresuradas; retorno a familias de origen o extensas sin preparación suficiente; fragmentación de etapas y actores; dificultad para cumplir plazos si tribunales, curadores y equipos no tienen capacidad operativa. Se reconoce que la intención de reducir permanencias prolongadas es correcta, se considera que su implementación puede ser difícil si no se fortalecen los apoyos institucionales.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/GDIPU0-636

- Propone diversificar las modalidades de familia de acogida, incorporando, entre otras: familias de urgencia; familias de respiro; familias de acogida de tiempo indefinido; familias profesionalizadas; familias que puedan transitar hacia adopción; redes comunitarias de acogimiento. El objetivo es contar con una variedad de respuestas familiares según las necesidades del niño o niña, y no intentar ajustar a todos los casos a una sola modalidad.

- Como tema final, se indica que el Servicio está haciendo un esfuerzo por la formación de enfoque informado en trauma, pero no basta con capacitar a una dupla profesional: el enfoque debe involucrar a toda la organización, desde quienes reciben a las familias hasta los equipos técnicos y directivos. También se enfatiza la importancia de comprender que muchas conductas difíciles de niños, niñas y adolescentes no son problemas de voluntad, sino respuestas asociadas a trayectorias de vulneración, separación temprana y trauma complejo.

A continuación, los directores invitados exponen sus experiencias respecto a los modelos residenciales que desarrollan.

Primero, Luis Valdés cuenta sobre la experiencia de Fundación Guadalupe Acoge, que ha desarrollado un modelo de acompañamiento posterior al egreso residencial, con apoyo territorial, terapéutico y familiar. El modelo busca asegurar continuidad, evitar reingresos y acompañar a las familias incluso después de finalizada la intervención residencial. Releva que la clave no está solo en el diagnóstico inicial, sino en la permanencia relacional, la presencia constante de los equipos y la capacidad de responder a crisis familiares antes de que escalen.

En su modelo, el proyecto residencial atiende en promedio a 22 niños y, durante su estadía, se entregan los cuidados en un entorno de protección con planes personalizados, y avanzan a la brevedad en las alternativas de revinculación familiar o vinculación con una nueva familia, bajo las dimensiones de intervención sociofamiliar, rutinas y hábitos, formación continua, terapia psicológica, entre otras estrategias. Su objetivo, es que al momento de que se decrete el egreso del sistema residencial, se mantenga un acompañamiento sostenible con las familias, las que participan voluntariamente en esta vinculación más extensa con el proyecto. Con ello, logran que las familias y los niños y niñas participantes del acompañamiento post egreso, no reingresen al sistema de protección. Este modelo requiere recursos económicos, y toda la parte del acompañamiento post egreso, la fundación lo sostiene con recursos propios. En opinión de Luis, el modelo que desarrollan es muy particular y tiene buenas proyecciones a largo plazo para la vida

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/GDIPU0-636

de los niños y niñas. A su vez, considera que la administración directa del Servicio tiene más dificultades para aplicar algunas de las estrategias que ellos implementan.

En segundo lugar, Bárbara Urra cuenta como es la experiencia de trabajar en administración directa con adolescentes en residencias, y las particularidades cuando existen factores como el consumo problemático de sustancias; explotación sexual; abandono; problemas graves de salud mental; baja escolarización; dificultades para proyectar vida independiente; y la escasa disponibilidad de familias de acogida o adoptivas para el rango etario.

Plantea que, en estos casos, la convivencia residencial debe fortalecerse como espacio seguro, terapéutico y habilitante, con equipos estables y capacitados. Da cuenta del trabajo que se realiza con las redes territoriales para mejorar la intervención de las adolescentes, aun cuando hay altas tasas de ausentismo y rotación de profesionales.

Como conclusiones finales en un plenario de los participantes de la conversación, queda instalada la idea de que el sistema de protección especializada debe avanzar hacia una mirada más integrada, flexible y basada en trayectorias. En este caso, sería relevante fijar la atención en algunos puntos a saber:

- Se requieren más y mejores familias de acogida, pero también, diversidad de modalidades.
- La nueva Ley de Adopción exige prepararse técnicamente para evitar efectos no deseados.
- El enfoque informado en trauma debe incorporarse transversalmente.
- Las residencias siguen siendo necesarias, especialmente para adolescentes y casos de alta complejidad, pero deben articularse mejor con soluciones familiares.
- Se requiere más evidencia, estudios de costos, modelos replicables y orientaciones técnicas actualizadas.
- La política pública debe mirar el circuito completo: prevención, ingreso, cuidado alternativo, egreso y acompañamiento posterior.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/GDIPU0-636

Bloque 2 – Actualizaciones del Servicio

El Director Nacional se suma a partir de esta parte de la sesión, y expone las siguientes materias:

1. Licitaciones de oferta programática:

N° de Concurso	Fecha de publicación	Modalidades	Regiones	N° proyectos	N° plazas	Proyectos nuevos	Plazas nuevas
7mo	30/06/2026	Residencia NNA con discapacidad. Residencias de protección para lactante y preescolar.	Antofagasta Coquimbo	2	40	1	20
8vo	10/07/2026	Acogimiento Residencial Terapéutico para Segunda Infancia	Arica y Parinacota Tarapacá Metropolitana Maule La Araucanía	9	140	6	92
9no	10/07/2026	Acogimiento Residencial Terapéutico de Adolescencia Temprana	Tarapacá Antofagasta Atacama Coquimbo Valparaíso Metropolitana Maule La Araucanía Los Riós Los Lagos	23	372	9	152
10mo	10/07/2026	Acogimiento Residencial Terapéutico para Adolescencia	Tarapacá Antofagasta Atacama Coquimbo Valparaíso Metropolitana O´Higgins Maule Biobío La Araucanía Los Ríos Los Lagos	41	704	18	320

El modelo de casas de transición está en revisión de CGR, y las observaciones que se han recibido se están subsanando. La proyección es que se encuentren funcionando en marzo de 2027.

RLP+FAE tiene que ir a toma de razón, y eso se está revisando internamente antes de ingresar a CRG.

FAE de 0 a 6 se va a licitar en agosto con las condiciones actuales.

2. Investigaciones especiales o fiscalizaciones de CGR: se informa que CGR ha ido entregando pre informes de investigaciones especiales o fiscalizaciones para responder en los plazos que cada documento exige, y además se ha recibido el informe final con el resultado de la fiscalización a Casa Nacional del Niño. Continúa en curso la fiscalización de cuidado alternativo residencial.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/GDIPU0-636

3. **Plan Crecer en Familia**: se agregarán dos regiones a las tres que ya están en el plan. Y se ha conformado un grupo de trabajo que tiene la gobernanza del plan, desde la perspectiva del Servicio. En este contexto, la ejecución del plan está liderada por la división de Servicios y Prestaciones, bajo los equipos que articulan las materias de FAE, Adopción y UEFAA.

Bloque 3 – Varios
1. El Consejero Hans Rosenkranz señala algunos compromisos pendientes para que se pueda avanzar en ellos: ○ Del departamento de Acreditación: en la emisión de las licitaciones que se publicaron en el último periodo, no se incluyó la condición de exclusión que había propuesto y anunciado la ex jefatura del departamento, para asegurar un nivel de control en las capacidades concretas de los colaboradores postulantes. En este contexto, él ha realizado propuestas funcionales que se pueden aplicar al momento de revisar las propuestas de acreditación. Por ejemplo, la sugerencia que puede hacer el Servicio al organismo que postula, respecto de acotar su cobertura a menos regiones y/o líneas de acción cuando los antecedentes demuestren poca capacidad actual financiera y administrativa para ejecución de proyectos. Esas propuestas se han entregado a la jefatura de la unidad de acreditación. ○ Fondos apozados y revisión de CGR: que se informe como ha sido la evolución de este asunto. ○ Indicadores: cerrar el tema de la integración comprometida con el Consejo en sesiones anteriores.
2. El Consejero Hans Rosenkranz también propone que, para mejorar la gestión de los Colaboradores Acreditados, el SPE podría disponer de un sistema para denuncias (una línea) y para el acompañamiento en Modelo de Prevención de Delitos, en la misma plataforma que entrega para el uso de los proyectos, como se dispone del módulo para rendiciones, que sea de uso obligatorio de los colaboradores, salvo que ellos demuestren que tiene un sistema suficiente para ello.
3. El Director Nacional indica que se ha iniciado un acompañamiento preventivo para reparaciones de las residencias, más allá de las supervisiones que levantan hallazgos de ese tipo, y que se ha priorizado por los eventos climáticos que han generado daños en las residencias. Se realizan visitas técnicas de levantamiento de condiciones, y se entregan recomendaciones concretas de reparación cuando corresponda. Ese trabajo lo lidera la División de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Logística.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/GDIPU0-636

6) Compromisos/Acuerdos de la sesión

Compromiso/Acuerdo	Responsable	Plazo
Preparar una exposición con los principales hallazgos de las fiscalizaciones de CGR para el Consejo.	Jefatura de departamento de auditoría	Para la sesión de agosto 2026
Retomar con la división de Estudios y Asistencia Técnica, y Gabinete de DN, el trabajo para integrar indicadores de resultados, y de gestión estratégica, en un dashboard para revisión periódica por parte del Servicio y el Consejo.	Director Nacional	Para la sesión de septiembre 2026
Reportar estado de saldos de proyectos, con sus razones.	Jefatura (S) de división de Supervisión	Para la sesión de agosto 2026
Presentar resultado del análisis de la propuesta para mejorar el proceso de acreditación.	Jefatura (S) de división de Supervisión	Para la sesión de agosto 2026

7) Certificación

La Secretaria ejecutiva del Consejo de Expertos del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, que suscribió esta acta certifica que en la 6ta sesión ordinaria del año 2026, la consejera Presidenta Ximena Calcagni, la consejera vicepresidenta Verónica Jiménez, el consejero Hans Rosenkranz, el consejero Matías Irarrázaval, el Director Nacional Claudio Castillo, participaron en la sesión en modalidad virtual, expresando lo manifestado en el acta adjunta, la que ha sido redactada y firmada con el propósito de dejar constancia fiel de los temas tratados y acuerdos alcanzados durante la sesión.

Los representantes titular y suplente del Ministerio de Hacienda, José Manuel Valdivieso y Patricio Órdenes, respectivamente, justificaron con anticipación su inasistencia a la sesión, dado un compromiso laboral ineludible que se fijó para la misma fecha y horario de esta sesión.

8) Tabla anexa del estado de acreditaciones 2026

N°	Colaborador propuesto	Sesión	Decisión del Consejo	Próxima acción
01	Marietha Vargas Ojeda	02/2026	Aprobada	Res. exenta N°290 del 09/03/2026, notificada al postulante y publicada en Transparencia Activa de abril.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/GDIPU0-636

02	Luz Marcela Cabrera Piñones	03/2026	Aprobada	Res. exenta N°441 del 02/04/2026, notificada al postulante y publicada en Transparencia Activa de mayo.
03	Fundación Creando Lazos para el Desarrollo y Progreso Social de la Familia	04/2026	Rechazada	Res. exenta N°647, 29/05/2026: notificada al postulante y publicada en Transparencia Activa de junio.
04	Fundación Cumbres del corazón para el desarrollo y progreso social de la familia, infancia y adolescencia	04/2026	Rechazada propuesta	Informar al Jefe de Servicio para pronunciamiento definitivo.
	Fundación Cumbres del corazón para el desarrollo y progreso social de la familia, infancia y adolescencia	05/2026	Rechazado el recurso	Informado al Jefe de Servicio.

9) En conformidad de lo manifestado en la presente Acta de Sesión N°06-2026, cada miembro del Consejo de Expertos firma este documento:

FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA · GOBIERNO DE CHILE

Firmado por:
Hans Georg Rosenkranz Silva
Consejero Experto
Fecha: 24-08-2026 15:31 CLT
Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia

FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA · GOBIERNO DE CHILE

Firmado por:
Verónica Estela Jiménez Molina
Consejera Experta
Fecha: 20-10-2026 22:27 CLST (UTC-3)
Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia

FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA · GOBIERNO DE CHILE

Firmado por:
Ximena Calcagni González
Presidenta Consejo de Expertos
Fecha: 12-11-2026 08:41 CLST (UTC-3)
Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/GDIPU0-636

Firmado por:
María Fernanda Bahamondes Urquiola
Secretaria del Consejo de Expertos
Fecha: 12-11-2026 10:59 CLST (UTC-3)
Servicio Nacional de Protección
Especializada a la Niñez y Adolescencia

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/GDIPU0-636